



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 1345

21 de Agosto de 2024

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (e) , hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Dentro de los procesos fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de la contribución de valorización, proferidos dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que Liquida el Crédito, así:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Infó. Línea 195
FC-DO-08_Vr4





NOTIFICACIÓN POR AVISO No 1345

21 de Agosto de 2024

Proceso Coactivo/ Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
135748 /20 878720	CEFERINO MARTINEZ NIEVES	19.438.877	KR 31 10 85	AAA0035PJDM	050C00423923	04 de junio de 2024	Acuerdo 724/2018	<p>PRIMERO. Fijar la liquidación, con corte al 28 de diciembre de 2023, en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (35.248.000,00) valor que deberá cancelar el señor CEFERINO MARTINEZ NIEVES o actual propietario o poseedor del inmueble con Folio de Matrícula 050C00423923 ubicado en la KR 31 10 85 con Chip AAA0035PJDM, por concepto de valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018.</p> <p>SEGUNDO. Solicitar a la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, aplicar el Título de Depósito Judicial 400100009152677 por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 19.991.801,85), como ABONO al pago de la obligación dentro del proceso de cobro coactivo 135748/2020, con corte a su fecha de constitución, esto es 28 de diciembre de 2023.</p> <p>TERCERO. Correr traslado de esta liquidación a la deudora, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes.</p> <p>CUARTO. Contra este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833- 1 del ETN.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE</p> <p>Original firmado por VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES - Abogada Ejecutora</p>





NOTIFICACIÓN POR AVISO No 1345

21 de Agosto de 2024

Proceso Coactivo/ Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
146316/21 889288	DIANA CECILIA SIERRA MARQUEZ	104738756 3	KR 1 ESTE 78 43 AP 201	AAA0236URUZ	050C01880589	14 de mayo de 2024	Acuerdo 724/2018	<p>PRIMERO. Fijar la liquidación, con corte al 28 de diciembre de 2023, en la suma de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 5.155.000,00) valor que deberá cancelar la señora DIANA CECILIA SIERRA MARQUEZ o actual propietario o poseedor del inmueble con Folio de Matrícula 050C01880589 ubicado en la KR 1 ESTE 78 43 AP 201 con Chip AAA0236URUZ, por concepto de valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018.</p> <p>SEGUNDO. Solicitar a la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, aplicar los Títulos de Depósito Judicial 400100009129544 por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.596.280,87), 400100009140094 por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTITRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.494.023,90), como ABONO al pago de la obligación dentro del proceso de cobro coactivo 146316/2021, con corte a su fecha de constitución, esto es 28 de diciembre de 2023.</p> <p>TERCERO: Una vez aplicados los títulos citados anteriormente como abono a la obligación, se procederá a la aplicación del título 400100009169344 con fecha de constitución 04 de enero de 2024, para efectos de cubrir la totalidad de obligación dentro del proceso de cobro coactivo 146316/2021, Expediente 889288 Acuerdo 724 de 2018.</p> <p>CUARTO. Correr traslado de esta liquidación a la deudora, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes.</p> <p>QUINTO. Contra este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del ETN.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE</p> <p>Original firmado por VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES -Abogada Ejecutora</p>





NOTIFICACIÓN POR AVISO No 1345

21 de Agosto de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N.º 1345 en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 21 de agosto de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (e) del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 21 de agosto de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES (E)

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (e) del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 27 de agosto de 2024

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES (E)

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides-Abogada Ejecutora-STJEF

Revisó: Orlando Antonio Pacheco Romero – Abogado Revisor – STJEF

Proyectó: Juanita Ávila Ávila – Abogada Sustanciadora – STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386650
www.idu.gov.co
Info Línea 195
FO-DO-08_V14

